

Expediente: **945/16-I1**
Carátula: **CHAILE DALMACIO FELIX Y OTROS C/ CERAMICA STANEFF SACIF S/ Z- INDEMNIZACIONES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CERAMICA STANEFF SACIF, -DEMANDADO
90000000000 - ETIENOT, FERNANDO J-POR DERECHO PROPIO
20240685168 - VEGA, JUAN ANTONIO-ACTOR
20162263332 - CHAILE, DALMASIO FELIX-ACTOR
20240685168 - GOMEZ, RAMON FELIPE-ACTOR
20240685168 - ALDERETE, RUBEN ALBERTO-ACTOR
27239316005 - COLOMBRES GARMENDIA, MARIA CRISTINA-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 945/16-I1



H105025065048

REF: CHAILE DALMACIO FELIX Y OTROS c/ CERAMICA STANEFF SACIF s/ Z- INDEMNIZACIONES - EXPTE 945/16-I1

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Juan José Catalan del 09/05/2024: téngase presente el comprobante de pago que se acompaña. Atento a lo solicitado, a) señálese el día 28/05/2024 a las 10:00 horas a fin de que se lleve a cabo una inspección ocular, en el inmueble embargado, sito en Boulevard de los Egidos, Mnz A. L/C 13 Pueblo de las Muñecas Matricula N-33823; b) señálese el día 29/05/2024 a las 10:00 horas a fin de que se lleve a cabo una inspección ocular, en el inmueble embargado sito en Amador Lucero 547 E/ Lavalle y Lamadrid Fracción 2, matrícula S-24130 a fin que se proceda a determinar el estado de ocupación de los mismos, debiéndose describir dicho inmueble, número de habitaciones, baños y demás comodidades con las que cuenta y cualquier otro dato de interés; constatar quienes lo ocupan, y requerirse en dicha oportunidad los títulos que acrediten tal ocupación. A tales efectos, librese mandamiento a oficiales de justicia y oficio a Juez de Paz, facultándose el uso de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser menester, haciéndose constar que se encuentra facultado para realizar dicha medida, el letrado Juan José Catalán, matricula profesional 3440 y la martillera pública designada en autos, María Cristina Colombres Garmendia, MP 233 conforme fuera ordenado el 26/02/2024.PMM945/16-I1

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.